

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PAQUETE QUE COMPRENDE UNA PILA DE MATERIAL DE PAPEL TISÚ ABSORBENTE Y UNA ENVOLTURA”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/050722

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de junio de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 7 de abril de 2020, bajo el número NC2020/0004252, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2020/0004252 del 7 de abril de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de reducir el volumen del paquete de material de papel tisú sin causar daño sustancial a la calidad del material de manera que se puedan transportar mayor cantidad de material de papel tisú, y se pueda introducir una mayor cantidad de material de papel de tisú en un volumen fijo de un dispensador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende una pila (10) de material de papel tisú absorbente y una envoltura (20), caracterizado por que, en dicha pila (10), el material de papel tisú absorbente forma paneles la pila (10), cuando está en dicho paquete (100), tiene una densidad de empaquetamiento seleccionada D0 de 0.25 a 0.65 kg/dm³, y ejerce una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20), la envoltura (20) rodea dicha pila (10) para mantener dicha pila (10) en una condición comprimida a dicha densidad de empaquetamiento seleccionada D0, en donde dicho material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Las reivindicaciones 2, se refieren a las siguientes frases: “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 menor a 130 N , paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 menor a 500 N” (Reiv. 3), “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6 menor a 500 N, paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6 menor a 8000 N” (Reiv. 4), “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, en donde IM10/IM3 es mayor a 3”, “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 10 mm IM10, en donde IM10/IM3 es mayor a 4.5” (Reiv. 5), “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6, en donde IM6/IM3 es mayor a 1.5”, “paquete tiene una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 3 mm IM3 y una carga de impresión por pistón a nivel de impresión de 6 mm IM6, en donde IM6/IM3 es mayor a 2” (Reiv. 6), los cuales son un resultado a alcanzar o sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Por lo tanto, si bien pueden aparecer en el capítulo reivindicatorio, no le puede dar novedad ni altura inventiva a la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 20130269893	“stack of a plurality of cellulose-containing absorbent towels and a process for manufacturing the stack”	17 de octubre 2013
D2	WO2014098667	“Package comprising a stack of z-folded web material”	26 de junio de 2014

D1¹ divulga un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar al dispensar, el paquete de transporte está dispuesto para ajustarse en un palé rectangular con un área inferior de 1200 mm × 800 mm, y dentro de un volumen definido por el área inferior y una altura del paquete de transporte, el peso del paquete de transporte dividido por el volumen del paquete de transporte que proporciona una densidad de paquete de transporte, en donde las toallas son uno de hecho de crepe seco y la densidad de transporte es de al menos 0,39 g/cm³ (Reiv. 6).

D2² divulga un paquete de material de banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila que comprende material de banda que se pliega alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura de dicha pila, y una envoltura que se extiende a lo largo de dicha dirección de altura, para mantener

¹<https://patentimages.storage.googleapis.com/54/05/0a/8df40d15c6c531/US20130269893A1.pdf>

²<https://patentimages.storage.googleapis.com/2d/a3/fd/84205042d69bdb/WO2014098667A1.pdf>

Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

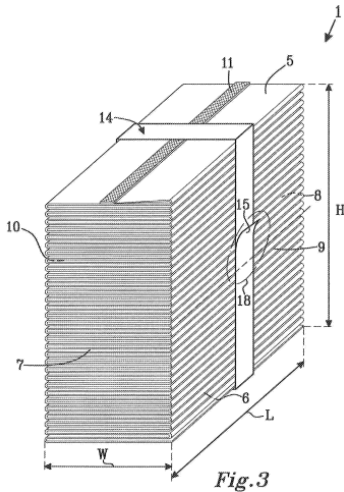
Ref. Expediente N° NC2017/0012388

la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 1, líneas 4 a 9).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un paquete de material de papel tisú absorbente (100 (...))*” (Radicado N° NC2020/0004252 del 7 de abril de 2020).

Características esenciales	D1	D2
Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende	Un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa (Reiv. 6.)	Un paquete de material web (papel tisú) para productos de higiene, para usar en un dispensador, que comprende: (Reiv. 1).
Pila (10): Material de papel tisú absorbente Paneles apilados Longitud (L), ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), altura (H): entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12).	Pila de material de papel tisú absorbente. Paneles apilados. Longitud, ancho, perpendicular a dicha longitud, altura entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo. (Reiv. 6, Figs 5 a 8).	Pila el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), un ancho (W), perpendicular a dicha longitud (L), Paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (5,6) de la pila (1) (Ver fig. 3).  Fig.3
Material de papel tisú absorbente: Capa de un material de crepé seco y Capa de un material de tejido estructurado.	Crepe seco (Reiv. 6) ----	Capa de un material de crepé seco y Capa de un material de tejido estructurado (TAD) (Pág. 11, líneas 8 a 9). El material de web (papel tisú) de múltiples capas (...) (Pág. 11, líneas 26 y 27).

Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Densidad de empaquetamiento D0: 0.25 a 0.65 kg/dm ³ Ejerce una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20).	Densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm ³ y preferiblemente superior a 0.37g/cm ³ y más preferiblemente superior a 0.39 g/cm ³ (Párr.13 y 64, Reiv. 6). Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (2) hacia la envoltura (Figs. 5 a 8; Párr. 77).	---- Ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila (1) hacia la envoltura (14) (Figs. 3, 4a, 4b y 4c).
Envoltura (20) rodea dicha pila (10)	Envoltura rodea la pila. (Párr. 26, Ver. Fig. 8).	La envoltura rodea dicha pila (Fig. 3)

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un paquete de transporte que comprende una pluralidad de pilas de recarga de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar al dispensar, el paquete de transporte está dispuesto para ajustarse en un palé rectangular con un área inferior de 1200 mm × 800 mm, y dentro de un volumen definido por el área inferior y una altura del paquete de transporte, el peso del paquete de transporte dividido por el volumen del paquete de transporte que proporciona una densidad de paquete de transporte, en donde las toallas son uno de hecho de crepe seco y la densidad de transporte es de al menos 0,39 g / cm ³ (Reiv.6).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en que el material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado.

No se evidencia un efecto asociado al incluir que el material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado ya que el D1, soluciona el mismo problema de la invención que es reducir significativamente el volumen de toallas absorbentes apiladas sin sacrificar el rendimiento de dispensación y sin sacrificar el rendimiento con respecto a la función de las toallas, como una buena absorción y resistencia a la humedad. Si se cumple este objeto, se puede reducir el tamaño del dispensador con capacidad preservada y/o aumentar la capacidad del sistema actual. También hay ganancias logísticas y ambientales en la reducción de la altura de la pila (Párr. 0009).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar producto conocido en D1 con el fin de obtener un producto alternativo?

Sin embargo, el incluir que el material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado, ya está divulgado en el D2 que se refiere un paquete de material de banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila que comprende material de banda que se pliega alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud a lo largo de dichas líneas de plegado, y un ancho perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura de dicha pila, y una envoltura que se extiende a lo largo de dicha dirección de altura, para mantener la integridad de la pila durante el transporte y almacenamiento de la misma (Pág. 1, líneas

Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

4 a 9), en donde, el papel de tisú puede ser con o sin crespas. El crespado puede tener lugar en condiciones húmedas o secas. El papel de tisú se puede hacer por TAD o por métodos atmosféricos (Pág. 11, líneas 8 a 9). El material de banda (papel tisú) de múltiples capas puede ser material flexible reciclado, material recién producido o una combinación de los mismos (Pág. 11, líneas 26 y 27). Si bien el D2 no menciona explícitamente que el material de papel tisú absorbente es un material de combinación con una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado, y al no evidenciarse un efecto técnico asociado al mismo, está es sólo una alternativa de selección de la que dispone una persona versada en la materia para combinar dichas capas de dichos materiales.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado del D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 6, 17 y 18: Toallas (3) están hechas de Crepe seco y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm^3 y preferiblemente superior a 0.37 g/cm^3 y más preferiblemente superior a 0.39 g/cm^3 (Párr.0013).

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: (...) la forma paralelepípeda de la pila es tal que las superficies frontal y posterior (9,10) son las superficies externas más grandes de la pila, como se ilustra en la realización de la figura 1. Las superficies frontal y posterior (9, 10) son las superficies externas incluyendo las partes dobladas del material web en la pila (Pág. 15, líneas 29 a 32).
- Reivindicación 8: Un material de banda continua es un material que puede alimentarse continuamente (...) (Pág. 3, líneas 27 a 29).
- Reivindicación 9: El material de banda continua plegado en Z se proporciona convencionalmente en pilas destinadas a dispensadores más grandes (Pág. 4, líneas 1 a 4).
- Reivindicación 10: (...) la envoltura comprende una tira envolvente dispuesta para rodear dicha pila (...) (Pág. 6, línea 37).
- Reivindicaciones 11 a 13: la envoltura puede ser de un material a base de polímero (...). También se pueden preferir materiales de papel, ventajosamente recubiertos o calandrados para proporcionar una superficie lisa, por lo cual, es de esperar que el material de la envoltura presente una resistencia a la tracción en una dirección a lo largo de la altura H de la pila entre 1.5 y 10 kN/m² (Pág. 6, líneas 5 a 8).
- Reivindicaciones 14 y 15: La tira envolvente puede estar provista de un cierre, preferiblemente un cierre adhesivo, que cierra la tira alrededor de dicha pila (Pág. 7, líneas 8 y 9).



Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Reivindicaciones 15 y 16: En lugar de usar un cierre adhesivo que se pueda abrir, el cierre podría ser, por ejemplo, un cierre soldado que se puede abrir, soldado con calor, inducción o ultrasonido (Pág. 31, líneas 9 y 10).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 18 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20130269893	1 a 6, 17 y 18	Nivel inventivo
D2	WO2014098667	1, 7 a 16	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante reitera que *“En respuesta a lo anterior, llamo la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto, el cual se ha limitado a una única Reivindicación independiente (Reivindicación 1), la cual a su vez se ha limitado para incluir las características técnicas esenciales del material de papel tisú absorbente que compone el paquete. Estas modificaciones otorgan novedad a la presente invención con respecto al arte citado ya que dichos documentos no divulgan un paquete cuyo material de papel tisú absorbente corresponde a un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado (...).*

Por un lado, D1 divulga en el Párrafo [0002] que: “Típicamente, las densidades de crepe seco común y TAD (a través de secado al aire) en productos plegados varían hasta alrededor de 0.19 g/cm y 0.15 g/cm respectivamente” El fragmento anterior no divulga explícitamente que el material de papel tisú absorbente divulgado en D1 esté compuesto por una combinación de material crepe seco Y TAD. Esta suposición es posteriormente corroborada con base en los ejemplos divulgados en los Párrafos [0003]-[0007] y [0042]-[0045], en donde D1 proporciona densidades de empaquetamiento por separado para cada uno de los productos plegados. Por tanto, un paquete cuyo material de papel tisú absorbente corresponde a un material de combinación en capas no se encuentra divulgado en D1.

Por otro lado, D2 divulga en la Página 11, líneas 8-9 que: “El papel tisú puede ser crepé o no crepé. El crepé puede tener lugar en condiciones húmedas o secas. El papel tisú se puede hacer por métodos TAD o ATMOS. “De manera similar a los argumentos contra D1, el anterior fragmento citado de D2 no divulga explícitamente un material de combinación, ni mucho menos en capas, tal como es reclamado en la presente invención. El Examinador podría también referirse a la Página 11, líneas 1-3 de D2 en donde el “material tejido” incluye material de papel tisú, materiales no tejidos y mezclas de los mismos. No obstante, dicha mezcla sería efectuada entre un material aquí reclamado (crepe o material de tejido estructurado) y un material no reclamado (material no tejido). Así mismo, la divulgación de una mezcla de dos materiales diferentes no implica una combinación en capas tal como es reclamado en la presente invención. Por el contrario, una persona versada en la materia interpretaría una mezcla como la obtención de una única capa compuesta por múltiples materiales combinados. Por tanto, D2 tampoco anticipa las características técnicas esenciales del material de papel tisú aquí reclamados”.



Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Considerando lo anterior, esta Oficina señala que al realizarse las modificaciones de las reivindicaciones allegadas el 7 de abril de 2020, se encontró que la diferencia del material de papel tisú absorbente es un material de combinación que comprende una capa de un material de crepé seco y una capa de un material de tejido estructurado respecto al estado del técnica, supera la novedad pero no el nivel inventivo como se menciona en el estudio de patentabilidad ya que dicha característica no se evidencia un efecto técnico frente al estado de la técnica en este caso con los documento D1 y D2. Adicionalmente, D2 menciona que el material de banda (papel tisú) de múltiples capas puede ser material flexible reciclado, material recién producido o una combinación de los mismos (Pág. 11, líneas 26 y 27), lo cual sugiere, una combinación de capas, por lo tanto, es sólo una alternativa de selección de la que dispone una persona versada en la materia como se mencionó en el numeral 5.1.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0012388		1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/050722		22 de junio de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
22 de junio de 2015							X		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 18
Palabras clave utilizadas	Package, stack, (absorbent material), tissue, panel*, dry crepe, density, transport, ATD, ATMOS, ston
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65B 63/02, A47K 10/16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	06100297	04/10/2006	-	-	A
ISA/EPO USPTO CN PATBASE	US20130269893	17/10/2013	1 a 18	Párr. 0009, 0013, 0026 y 0061, fig. 8, Reiv. 6 y 8	Y
	WO2014098665	26/06/2014	-	-	A
	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
	US20070271872	2605/2006	-	-	A
PATBASE	US2003183550	1371072003	-	-	A
	US4934535	19/06/1990	-	-	A
	US2002117419	29/08/2002	-	-	A
Orbit	EP2150472	30/05/2008	-	-	A
	FR2901257	17/05/2006	-	-	A
Google patent	WO2014098667	26/06/2014	1, 7 a 16	Pág. 1, líneas 4 a 9, Pág. 3, líneas 27 a 29, Pág. 4, líneas 1 a 4, Pág. 15, líneas 29 a 32, Pág. 6, líneas 5 a 8 y 37; Pág. 7, líneas 8 y 9, Fig. 3	Y
	US5406774	07/12/1992	-	-	A
	JPH11506072	02/06/1999	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la					

Oficio N° 6296 de 29 de mayo de 2020

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

revista. Volumen (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (20/05/2020)	
Examinador: JULIE JOHANNA BARRERO BUSTAMANTE	